



GUÍA DOCENTE 2023-2024
Bioética y Deontología profesional

1. Denominación de la asignatura:

BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Titulación

Grado en Enfermería

Código

7569

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fundamentos de Enfermería

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Lucia Higuera Cabañes, José Ramón Trespaderne Diez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso. Segundo semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno.



8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias Específicas

G12 Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el Código Ético Internacional y el Código Deontológico Europeo.

E19 Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

E46 Conocer y aplicar la legislación vigente, que incide en la práctica profesional.

Competencias Genéricas/Transversales

T 28 Compromiso ético

T 10 Capacidad de aprender

T 11 Habilidades de gestión de la información

T 16 Toma de decisiones

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria y socio-sanitaria.

1.-Al acabar la Unidad 1 la alumna será capaz de manejar el concepto de Bioética y el análisis de los problemas de bioética.

2.-Al acabar la Unidad 2 la alumna será capaz de definir los principios de la Bioética. Y conocer la jurisprudencia asociada.

3.-Al acabar la Unidad 3, la alumna será capaz de manejar el concepto salud enfermedad y sabrá detectar los problemas de bioética en la relación con las personas que asiste.

4.-La alumna será capaz al acabar la Unidad 4, de manejar los deberes éticos de la profesión de Enfermería y manejará los principios éticos del cuidado en la relación asistencial.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Unidad 1. INTRODUCCIÓN

Tema 1. Fundamentos de la Bioética

Bioética: Conceptos básicos. Historia.

Principios de la bioética. Informe Belmont.

Relación entre la bioética y el derecho

Tema 2. Método de análisis en Bioética

Análisis en Bioética.

Método de resolución de problemas en Bioética. Teoría de los valores

Unidad 2. PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA

Tema 3. Principio de autonomía

Autonomía: Significado, Límites y dificultades. Consentimiento Ley de autonomía

Tema 4. Intimidad y confidencialidad

Confidencialidad y secreto profesional:

Intimidad, confidencialidad y secreto.

Ley de protección de datos

Tema 5. Información y documentación

Información y documentación: Destinatario de la información. Ética y comunicación.

Ayudar a tomar decisiones. Excepciones a la información

Tema 6. Principio de Justicia. Donación de órganos

Justicia: Ética de la justicia. Ética Sanitaria. Distribución de los recursos.

Donación de Órganos: Historia, Conflictos éticos en los trasplantes de órganos.

Organización Nacional de trasplantes: funciones

Unidad 3. SALUD Y ENFERMEDAD

Tema 7. Problemas de Bioética en la atención al menor

Madurez de la persona.

Competencia del menor.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Tema 8. Problemas de Bioética en la ancianidad

Anciano: Competencia del anciano. Incapacitación. Maltrato en el anciano

Tema 9. Problemas de Bioética en la diversidad funcional

Diversidad funcional. Discapacidad y enfermedad mental: Ética y discapacidad.

Ética y enfermedad mental.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Tema 10. Problemas de Bioética en la salida de la vida

Salir de la vida: Historia. Situación actual.

Conflictos éticos en el final de la vida.

Eutanasia y muerte digna.

Instrucciones previas.



Leyes autonómicas de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte

Tema 11. Problemas de Bioética en las enfermedades crónicas

Enfermedades crónicas y enfermedades agudas.

Clasificación de enfermedades.

Autocuidados y responsabilidad del paciente.

Conflictos en la atención clínica a las enfermedades crónicas

Tema 12. Problemas de Bioética en la atención a la mujer

Bioética en la atención a la mujer en la consulta.

Importancia de la violencia de género como problema de salud.

Detección de los casos de violencia de género.

Atención a las mujeres que sufren violencia de género..

Unidad 4. ÉTICA Y PROFESIÓN DE ENFERMERÍA.

Tema 13. Ética de la responsabilidad y del cuidado

Ética del cuidado y ética de la responsabilidad. Cuidar o curar.

El cuidado como base de la profesión.

Tema 14. Cuidados espirituales en la relación clínica

Espiritualidad, necesidades espirituales.

Detectar las necesidades espirituales de los pacientes.

Atención al sufrimiento.

Tema 15. Ética de las profesiones

Ética y profesión. Ética y compromiso profesional. Ética de la profesión de Enfermería.

Responsabilidad profesional.

Código Deontológico de Enfermería.

Secreto profesional. Objeción de conciencia

Tema 16. Ética en la Investigación. Comités de Ética

Fundamentos de ética en la Investigación:

Convenio de Oviedo sobre los derechos humanos y la biomedicina.

Comités de Ética Asistencial. Que son los comités de Ética Asistencial. Composición, funciones, objetivos.

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Adela Cortina , (2013) ¿ Para qué sirve la ética?, 1ª, PAIDOS IBERICA, Madrid, Consejo General Enfermería, Código Deontológico de Enfermería., Consejo General Enfermería,

Diego Gracia, (2004) Como arqueros al blanco, 1ª, TRIACASTELA,MADRID, 84/95840/13/8,,

Guías de Etica en la Práctica clínica., Confidencialidad y secreto profesional,,

Fundación de ciencias de la salud. Madrid. <http://www.fcs.es/>,,

Junta de Castilla y León, (2007) Guía de práctica clínica sobre violencia contra las



mujeres en la pareja, Gerencia Regional de Salud, Valladolid,
Leonardo Boff, (2002) El cuidado esencial, 1ª, TROTTA, Madrid, 84/8164/517/6,,
Sánchez Fierro J, Montoya Melgar A., (2005) Regulación de las profesiones
sanitarias., Fundación Astra-Zenec, 84-8473-307-6,

Victoria Camps, La excelencia en las profesiones sanitarias, Fundación Medicina y
Humanidades. Artículo revista, <http://www.fundacionmhm.org/revista.html>.
Humanidades médicas, 21,,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Amin Maalouf, (1998) Identidades asesinas, 2005, ALIANZA EDITORIAL. isbn
9788420657226,

Hannah Arendt, (1961) Eichmann en Jerusalén, DEBOLSILLO, 2006. isbn
9788483460665,

Stefan Zweig, (1936) Castellio contra Calvino. Conciencia contra violencia, 9ª,
ACANTILADO. isbn 9788495359568,

Viktor E. Frankl, (1946) El hombre en busca de sentido, HERDER 2011. isbn
9788425423871,

10.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7569&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas (grupo principal)	G 12; E 19; E 46; T 11	36	39	75
Clases prácticas (grupos secundarios)	T 10; T 11; T 16; T 28.	8	10	18
Seminarios, Debates (grupo principal)	T 10; T11	6	12	18
Tutorías (individuales y grupales)	E 19	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	T 28	2	35	37
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Para obtener la evaluación positiva de la asignatura, el estudiante deberá superar al menos el 50% en la prueba de conocimientos y trabajos individuales y deberá asistir al menos al 70% de las clases prácticas.

Posibilidad de mejorar la calificación: Atendiendo a lo expuesto en el Reglamento de Evaluación, aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen de preguntas cortas sobre todo el temario que podrá mejorar la nota en el procedimiento de evaluación “examen”, el resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “examen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “examen” en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

Con objeto de mejorar la calidad de la práctica docente, promover políticas de refuerzo de las prácticas de calidad y corregir puntos débiles detectados, se solicita a los estudiantes que, una vez finalizada la asignatura, procedan a cumplimentar la encuesta de evaluación de la actividad docente en las fechas que se determine.

Procedimiento	Peso
Prueba de conocimientos escrita.	40 %
Clases prácticas y teoricas (asistencia y participación)	20 %
Trabajos individuales	20 %
Trabajos grupales	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos de evaluación que al resto.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la



calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Burgos (BOCYL nº44, pág. 16918 de 5 de marzo de 2015), por la que se ordena la publicación de la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, el alumno puede solicitar una convocatoria extraordinaria de fin de estudios universitarios oficiales de Grado. Una vez solicitada y concedida esta evaluación el alumno realizará durante el mes de septiembre, en las fechas que determine el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, las pruebas adaptadas a esta situación que el profesor de la asignatura establezca con la antelación suficiente y siempre relacionado con los contenidos del temario.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Tutorías. Plataforma Moodle, bibliografía recomendada, internet, publicaciones relacionadas, recursos audiovisuales.

14. Calendarios y horarios:

Calendarios

http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado_enfermeria/informacion-academica/calendarios-academicos

Horarios

http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado_enfermeria/informacion-academica/horarios

15. Idioma en que se imparte:

Español